



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2015

RES.H- Nº 0394 / 15

Expte. 4.043/15

**VISTO:**

El comprobante de gasto presentado por la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Facultad relacionado con el servicio técnico informático; y

**CONSIDERANDO:**

Que el servicio responde a una pantalla de equipo informático de la Dirección de Alumnos de esta Facultad, el que presentaba fallas en su funcionamiento;

Que para un correcto uso del bien debe éste encontrarse en condiciones óptimas, razón ésta que hizo necesario proceder a enviarlo para su reparación;

Que el bien se envió a la firma Netco SRL, la cual devuelve la pantalla funcionando, presentando por ello el comprobante de gasto para su cobro;

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder a efectuar el pago del comprobante Factura Nº B-003-0006585 por la suma de pesos un mil cuarenta (\$ 1.040,00);

Que el presente caso se encuadra en el Decreto Nº 893/2012-Anexo I, relacionado a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado; Decreto 1023/2001 y Resolución CS Nº 450/12;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR el gasto por servicio técnico en pantalla de CPU del área académica de esta Facultad efectuado por la firma NETCO SRL, CUIT Nº 30-67304271-2, con domicilio en calle Rivadavia 688 de esta ciudad, según Factura Nº B-003-0006585, por la suma total de pesos un mil cuarenta (\$ 1.040,00).-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma total de pesos un mil cuarenta (\$ 1.040,00) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.003.11.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 para el presupuesto de esta Facultad.-

**ARTICULO 3º.-** REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave.-

  
Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa